## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







IHQ771005U8A Registro Federal de Contribuyentes

INMOBILIARIA HOTELERA DE QUERETARO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100034766 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión **QUERETARO A 08 DE ABRIL DE 2022** 



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	IHQ771005U8A		
Denominación/Razón Social:	INMOBILIARIA HOTELERA DE QUERETARO		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	27 DE SEPTIEMBRE DE 1976		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	27 DE SEPTIEMBRE DE 1976		

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:76010	Tipo de Vialidad:				
Nombre de Vialidad: AVENIDA 5 DE FEBRERO	Número Exterior: 110				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: NIÑOS HEROES				
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: QUERETARO				
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: CALLE 5 DE FEBRERO				
Y Calle: CALLE PINO SUAREZ	Correo Electrónico: cpagodoy@gruporomalu.com.mx				
Tel. Fijo Lada: 442	Número: 216-0202				

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyente Localizado							

Actividad	les Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de exportación de servicios de hotelería	100	01/07/2010	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/02/2018			
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/02/2018			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/02/2018			
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2018			
Entero de ISR sobre dividendos distribuidos. Personas morales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que distribuyan los dividendos	22/05/2018			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Página [2] de [3]





"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx</a>, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/04/08||HQ771005U8A|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| kGFfQ37Pf9xHVjL328rhEAKSsMYRCeO6ZUovWYZKW/oQjA7vqeEAWjSuuMeyJgdy2LARYXNbO7khhtWITFM AUeNTNhHtxuQrU7be+vG/zulbn6KNyzQEyfWGqteCDEQaF41j9J/7R5e4Wc1Y8PtJ5DLZ2dMlwEH5IWYBugo6

HmA=







